

## **SERVICIOS FINANCIEROS**

(Resumen del capítulo)

### **1. Objetivo del Capítulo**

- Desarrollar un marco jurídico que facilite el funcionamiento de las instituciones financieras que prestan servicios financieros de forma transfronteriza, así como estableciéndose en territorio de algunas de las Partes, a través de disposiciones y obligaciones para facilitar la prestación de dichos servicios.

### **2. Objetivo de México**

- Incorporar disciplinas y nuevas disposiciones acordes a las necesidades de este sector y para aprovechar las nuevas herramientas tecnológicas.

### **3. Contenido**

- Disposiciones que permiten la prestación transfronteriza de servicios financieros entre las Partes, sujeto a la legislación aplicable, sin exigir que los proveedores se establezcan en otro país para suministrar sus servicios, pero conservando el derecho de establecer una apropiada regulación y vigilancia de dichos servicios.
- Definiciones específicas para el sector de los servicios financieros y que ayudan a delimitar el ámbito de aplicación del capítulo.
- Cláusulas de Trato Nacional y Trato de la Nación Más Favorecida que tienen la virtud de eliminar cualquier trato que pudiera poner en desventaja a los prestadores de servicios financieros en general, frente a sus competidores de la otra parte o de terceros países.

- Prohibiciones particulares en materia de acceso a mercados que tienen la finalidad de facilitar y fomentar el establecimiento de instituciones financieras entre las Partes.
- Disposiciones en materia de medidas prudenciales para salvaguardar la integridad y estabilidad del sistema financiero.

#### **4. Beneficios para México**

- Mayor acceso a servicios financieros y más oportunidades para las instituciones financieras mexicanas en los mercados de la región.
- Conservar el margen de política pública necesario para cumplir con los objetivos internos de desarrollo del sector y proteger la estabilidad y el funcionamiento del sistema financiero mexicano.
- Las nuevas disposiciones incluidas en el capítulo contribuirán a promover una mayor inversión extranjera en el sector financiero mexicano.